



DECRETO N° **1049**

TEMUCO,

12 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.06.2019; presentada por DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NATALEX E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado el motivo de Cierre Local en su solicitud de eliminación de patente.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NATALEX E.I.R.L.
Rut : 76.609.325-6
Dirección Particular :
Patente
Rol : 2-25912
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS COMPUTACIONALES, TELEFONIA Y ELECTRONICA
Código Actividad : 479.909
Dirección Comercial : 1 NORTE N°10 LOCAL 1 LABRANZA, TEMUCO
Rol Avalúo : 2320 -5
Fecha de Solicitud : 28.06.2019
N° Solicitud : 252
Fecha Eliminación : 28.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ghu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1789312